



0005-CP01-2025-00176

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE GOBIERNO DE NAVARRA
SITUADAS EN EL PALACIO DEL MARQUÉS DE ROZALEJO EN PAMPLONA.**

Adjunta se remite propuesta de resolución por la que se adjudica a la empresa ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET (CIF G31135106) el suministro del lote 1 sillas de confidente y carros para sillas y del lote 2 sillas operativas y a la empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175) el suministro del lote 3 cajoneras de la licitación para el suministro de mobiliario en las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en el Palacio del Marqués de Rozalejo en Pamplona.

Para su adjudicación se han seguido los trámites del procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentan las siguientes empresas a cada uno de los lotes:

- Lote 1: sillas de confidente y carro para sillas

- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175)
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET (CIF G31135106)
- SPIU MOBILIARIO HOGAR Y CONTRATC S.L. (CIF B71119622)

- Lote 2: sillas operativas

- VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL S.L. (B 71343313)
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET (CIF G31135106)
- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175)
- SPIU MOBILIARIO HOGAR Y CONTRATC S.L. (CIF B71119622)

- Lote 3: cajoneras

- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175)

Los lotes 1 y 2 se reservan a la participación de las personas licitadoras que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 36 de la LFCP (Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción).

El resto de licitadores podrán presentar también sus ofertas a los citados lotes, que se tendrán en cuenta, únicamente, si no existen ofertas presentadas personas licitadoras que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 36 de la LFCP.

Conforme a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego se procede en acto interno a la apertura y calificación de la documentación del sobre A “Declaraciones”:

Lote 1: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET (CIF G31135106) indican que reúnen los requisitos fijados en el artículo 36 de la Ley Foral de Contratos, lo acredita y presenta muestras de las sillas ofertadas, tal y como se indica en el Pliego regulador.

Lote 2: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET (CIF G31135106) y VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL S.L. (B 71343313) indican que reúnen los requisitos fijados en el artículo 36 de la Ley Foral de Contratos, lo acreditan y presentan muestras de las sillas ofertadas, tal y como se indica en el Pliego regulador.

Lote 3: la documentación presentada por ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175) es correcta.

Visto lo anterior las empresas AMIMET y VARAZDIN acreditan cumplir los requisitos del artículo 36 de la LFCPN, por lo que el resto de las ofertas en los lotes 1 y 2 no se tienen en cuenta.

En acto interno se abre el sobre B “proposición técnica y certificados”, conforme se establece en la cláusula 18 del pliego regulador.

Según informe de la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio que consta en el expediente, todas las propuestas cumplen con las prescripciones establecidas en el pliego regulador.

Realizada la prueba de confort de acuerdo con lo establecido en el pliego regulador, el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos emiten un informe que consta en el expediente en el que se detalla el desarrollo de las pruebas y se indican los puntos obtenidos por cada silla:

Empresa 1

- Silla 1 de trabajo: 159 puntos.

Empresa 2

- Silla 2 de trabajo: 176 puntos.
- Silla 2 de confidente: 79,6

La cláusula 19 del pliego regulador establece que serán excluidas de la licitación aquellas sillas de confidente apilables que obtengan menos de 55 puntos en la prueba de confort, y aquellas sillas operativas que obtengan menos de 105 puntos en la prueba de confort. Las sillas ofertadas por las dos empresas superan las citadas puntuaciones.

Realizada la prueba de confort, se procede a la apertura de los sobres en los que constan los datos de las empresas. Las sillas ofertadas por la empresa 1 corresponden a VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL S.L. Las sillas ofertadas por la empresa 2 corresponden a ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET.

Se procede a la apertura del sobre que contiene documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula:

-Lote 1 sillas y carros

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET (C.I.F G-31135106)

- 1- Precio total ofertado para todas las sillas y los carros que conforman el lote 1: 25.218,00€ IVA excluido.
- 2- Criterio social las personas que van a realizar el transporte de las sillas han recibido formación en conducción segura en los últimos 5 años, o la empresa se compromete a que la reciba antes de realizarse la primera entrega. (no indica nada)
- 3- Criterio medioambiental. Ampliación del periodo de garantía fijado en 48 meses adicionales a los 36 meses fijados inicialmente en el pliego.

4- Plazo de entrega OFERTADO: 35 días naturales.

Lote 2 sillas operativas

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET (C.I.F G-31135106)

1- Precio total ofertado para el Lote 2: 7.311,70 € IVA excluido

2- Criterio social las personas que van a realizar el transporte de las sillas han recibido formación en conducción segura en los últimos 5 años, o la empresa se compromete a que la reciba antes de realizarse la primera entrega. (no indica nada)

3- Criterio medioambiental. Ampliación del periodo de garantía fijado en 48 meses adicionales a los 36 meses fijados inicialmente en el pliego.

4- Plazo de entrega OFERTADO: 10 días naturales.

VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL S.L. (B 71343313)

1- Precio total ofertado para el Lote 2: 10.005 € IVA excluido

2- Criterio social las personas que van a realizar el transporte de las sillas han recibido formación en conducción segura en los últimos 5 años, o la empresa se compromete a que la reciba antes de realizarse la primera entrega. (no indica nada)

3- Criterio medioambiental. Ampliación del periodo de garantía fijado en 48 meses adicionales a los 36 meses fijados inicialmente en el pliego.

4- Plazo de entrega OFERTADO: 25 días naturales.

Lote 3 cajoneras:

ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (CIF B26306175)

1- Precio ofertado para el lote: 2.087,80 IVA excluido

2- La empresa se compromete a que las personas que van a entregar las sillas recibirán el curso de conducción segura antes de realizar la primera entrega

3- Ampliación del periodo de garantía fijado en 48 meses adicionales a los 36 meses fijados inicialmente en el pliego

4- Plazo de entrega y colocación ofertado: 15 días naturales

Todas las ofertas son correctas, y no incurren en presunción de oferta anormalmente baja.

Se calculan los puntos obtenidos por cada empresa en el lote 2 conforme a lo establecido en la cláusula 9 del pliego con el siguiente resultado:

	PRECIO OFERTADO	BAJADA	PUNTOS	GARANTÍA	PUNTOS	ENTREGA	REDUCCIÓN	PUNTOS	TOTAL
AMIMET	7.311,70 €	4.188,30 €	25,00	48	10	10	25	5	40,00
VARAZDIN	10.005,00 €	1.495,00 €	8,92	48	10	25	10	2	20,92

Solicitada la documentación acreditativa de la personalidad y la solvencia a ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET y a ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L., la presentan en tiempo y forma acreditando poseer la solvencia requerida.

Se propone aprobar la resolución adjunta por la que se adjudica a la empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L. (B26306175) el suministro del lote 1 mesas, y a la empresa VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL S.L. (B 71343313) el suministro del lote 2 sillas de la licitación para el suministro de mobiliario para su instalación en las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Cortes de Navarra 2 bajo.

Pamplona, a 28 de noviembre de 2025

LA JEFA DEL NEGOCIADO DE ADQUISICIONES

María Vela Jaurrieta

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE PATRIMONIO

CONFORME
LA INTERVENCIÓN

Marta Echavarren Zozaya

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS